## Información de interés sobre el ejercicio de *Historia de España* para el año 2010.-

El examen de Selectividad no varía en exceso de lo que ha sido habitual en los años precedentes. Se articula en dos bloques, cada uno con calificación bien diferenciada.

El primer bloque, perteneciente a los contenidos de *Raíces históricas* de la España Contemporánea, con una calificación máxima de cuatro (4) puntos sobre diez (10), estará compuesto por dos temas, a elegir uno solo, y que hay que desarrollar según el esquema expositivo más académico: introducción, desarrollo del tema y conclusiones. Se evaluará de la siguiente forma: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema más 0'5 puntos máximo para las conclusiones.

Una pregunta se extraerá del primer apartado de la programación, correspondiente a *Pervivencia del legado romano en la Cultura Hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media.* Y la segunda pregunta se extraerá del apartado correspondiente a la *Formación y evolución de la Monarquía Hispánica*. Y sólo habrá que contestar a una de ellas.

El segundo bloque, centrado en *La España Contemporánea*, estará compuesto por un tema para desarrollar y un texto con el fin de que el alumno lo comente, según parámetros históricos. El alumnado puede elegir bien el tema bien el comentario: o uno u otro, pero no los dos.

El tema desarrollado será evaluado de la siguiente forma y continuando con el esquema propuesto de exposición: los seis (6) puntos máximo sobre diez (10), serán calificados con un 0'5 punto máximo para la introducción, 4'5 puntos máximo para el desarrollo del tema y 1 punto máximo para las conclusiones.

En cambio, si por el contrario el/la alumno/a decidiese elegir el comentario de texto histórico, el sistema de calificación es el mismo del pasado curso: 1 punto máximo para la calificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis histórico del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico del texto, y 1 punto máximo para las conclusiones.

Como condición acordada con los Centros en las reuniones, además desde hace muchos años y que se mantiene, es que si el tema elegido se engloba en los contenidos pertenecientes al siglo XIX, el comentario pertenecerá al siglo XX, y viceversa, no pudiendo aparecer tema y texto del mismo siglo.

La selección de textos, que es una novedad de este curso, concreta las opciones, pues de esa selección se extraerá tanto el texto que aparecerá en la prueba de junio como el texto que aparecerá en la de septiembre.

**Juan Francisco Jiménez Alcázar** Coordinador P.A.U. – *Historia de España*.